

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001277879	Fecha de emisión:	29-05-2018	Fecha de aceptación: 31-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
				Parroquia: CONOCOTO
				Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
				Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 13 DVD-RW CON CAJA, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

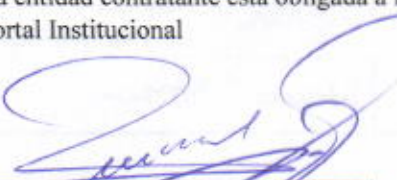
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

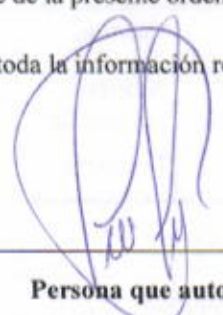
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613	DVD-RW CON CAJA* DVD - RW CON CAJA MARCA: MAXELL - MODELO: DVD-RW CON CAJA - UNIDAD: 1 UNIDAD	13	1,7373	0,0073	22,4900	12,0000	25,1888	5700000009530804170500100000000

- CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 80 MINUTOS DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO							
- MATERIAL: POLICARBONATO							
- DIÁMETRO: 12 CM							
- COLOR: PLATEADO							
- CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB							
- FABRICANTE: MAXELL							
- TIPO DE EMBALAJE: PLÁSTICO							

Subtotal	22,4900
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6988
Total	25,1888

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,1888

Fecha de Impresión: jueves 31 de mayo de 2018, 10:52:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001277869	Fecha de emisión:	29-05-2018	Fecha de aceptación:	31-05-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	2547761 2900290					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO				
Observación:	SE ADQUIERE 4 FLASH MEMORY 16 GB, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

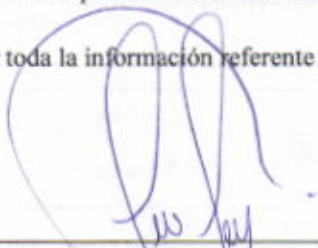
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Enargado del
Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN
ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500022	FLASH MEMORY 16 GB* FLASH MEMORY 16 GB MARCA: ADATA - FABRICANTE: ADATA - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16 GB - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1,7 CM - PESO: 8 GR - LARGO: 5 CM - MODELO: FLASH MEMORY 16 GB - COLOR: VARIOS COLORES	4	6,7450	0,0000	26,9800	12,0000	30,2176	5700000009530804170500100000000

Subtotal

26,9800

Impuesto al valor agregado (12%)	3,2376
Total	30,2176

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,2176

Fecha de Impresión: jueves 31 de mayo de 2018, 10:49:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001277846	Fecha de emisión:	29-05-2018	Fecha de aceptación:	31-05-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO				
Observación:	SE ADQUIERE 6 PAQUETES DE 12 UNIDADES MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

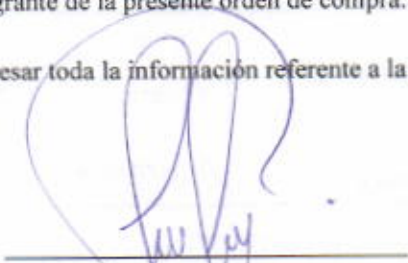
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009427	MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA*	6	1,2300	0,0100	7,3200	12,0000	8,1984	5700000009530804170500100000000
	MARCADORES ESCOLARES DE 12 COLORES MARCA: CARIOCA							

- FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 MM - LARGO: 14 CM - PESO DE LA CAJA: 75 GR - MODELO: ESCOLAR 12 COLORES - ALTO DE ESTUCHE: 14.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: POLIPROPILENO - ANCHO DE ESTUCHE: 13 CM							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	7,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8784
Total	8,1984

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,1984

Fecha de Impresión: jueves 31 de mayo de 2018, 10:49:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001277843	Fecha de emisión:	29-05-2018	Fecha de aceptación:	31-05-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO				
Observación:	SE ADQUIERE 10 ALMOHADILLAS DACTILARES, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

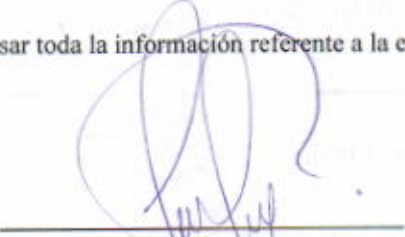
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001132	ALMOHADILLA PARA TINTA* ALMOHADILLA PARA TINTA MARCA: BENE - COLOR: V/C - FABRICANTE: KORES DEL ECUADOR - MODELO: N° 2 - PESO: 36 gr - LARGO: 10 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 5 cm - MATERIAL INTERIOR: ESPONJA - ESPESOR: 1,8 cm - MATERIAL CUBIERTA: PLASTICO	10	0,5900	0,0000	5,9000	12,0000	6,6080	5700000009530804170500100000000

Subtotal	5,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7080
Total	6,6080

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,6080

Fecha de Impresión: jueves 31 de mayo de 2018, 10:48:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275491	Fecha de emisión:	23-05-2018	Fecha de aceptación: 28-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ FLORES	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DISTRITAL	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	PARA LA ENTREGA CONTACTARSE CON LA MGS. PATRICIA CHIGUANO AL 0998300968, EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO RUMIÑAHUI UBICADO EN LA AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N Y QUINTA TRANSVERSAL, JUNTO A LA CASA HOGAR, CONOCOTO; 24 CUADERNOS UNIVERSITARIOS ESPIRAL A CUADROS DE 100 HOJAS.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

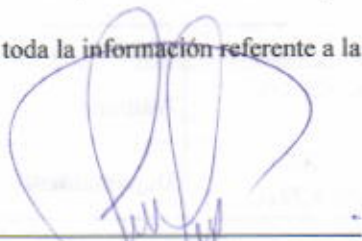
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES



Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ FLORES



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100	24	0,8500	0,0000	20,4000	12,0000	22,8480	57000000009530804170500100000000

HOJAS MARCA: EXCLUSIVO - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 20.7 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1.2 MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 27.9 CM - FABRICANTE: PAPELESA - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 343 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GR - ETIQUETADO: DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO - OPACIDAD DEL PAPEL: MAS MENOS 91%							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	20,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4480
Total	22,8480

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,8480

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:42:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275492	Fecha de emisión:	23-05-2018	Fecha de aceptación: 28-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ FLORES	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DISTRITAL	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES		Correo electrónico: comercial@barrazueta.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

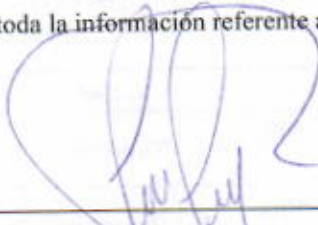
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza
Nombre: LCDO. GALO ORTIZ FLORES


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA* ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL MARCA: BIC - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - MODELO: ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM	48	0,1200	0,0000	5,7600	12,0000	6,4512	57000000009530804170500100000000

- INCLUYE: TAPA ANTISFISIANTE PARA LA PUNTA - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE TINTA: LIQUIDA - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - PESO: 5.8 GR - LARGO: 14.9 CM - RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT DE ESCRITURA CONTINUA - FABRICANTE: BIC - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 MM - MATERIAL PUNTA: METÁLICA							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6912
Total	6,4512

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,4512

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:42:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001275614	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación:	29-05-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico:	comercial@barrazueta.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO				
Observación:	SE ADQUIERE 36 ESFEROS NEGROS DE PUNTA FINA PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

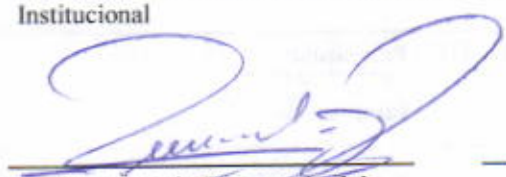
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

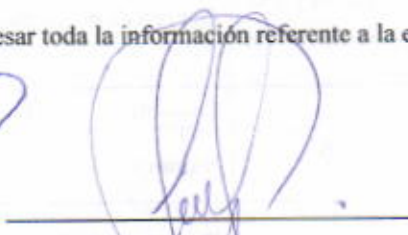
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100175	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA* ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 mm - MATERIAL PUNTA: METAL - INCLUYE: Tapa antiafianzante para la punta - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - MODELO: Punta media Negro - DIÁMETRO DEL CUERPO: 1 mm - FABRICANTE: BIC - RENDIMIENTO: 1800 m de Escritura	36	0,1310	0,0000	4,7160	12,0000	5,2819	5700000009530804170500100000000

Continua							
- PESO: 4,5 gr							
- LARGO: 14cm							
- UNIDAD: 1 Unidad							
- MATERIAL CUERPO: Plástico							

Subtotal	4,7160
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5659
Total	5,2819

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,2819

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:43:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275664	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES		Correo electrónico: comercial@barrazueta.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

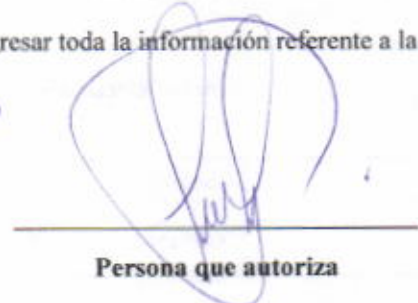
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES



Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - CONTENIDO NETO: 7 ML. - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 CM - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO	24	0,2500	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	5700000009530804170500100000000

ESFERO - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:44:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275666	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

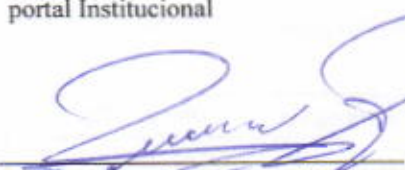
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

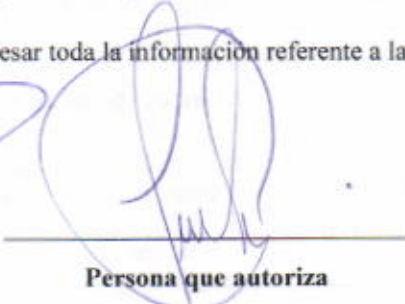
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN
ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	4	1,1900	0,0000	4,7600	12,0000	5,3312	57000000009530804170500100000000
	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - MINA: TIPO HB - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - PESO: 90 GR - LARGO: 16 CM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES							

• FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y TRIANGULAR • MATERIAL: MADERA, GRAFITO • COLOR: VARIOS COLORES								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5712
Total	5,3312

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,3312

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:44:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275682	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
				Parroquia: CONOCOTO
				Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
				Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 12 MARCADORES PARA PIZARRA TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

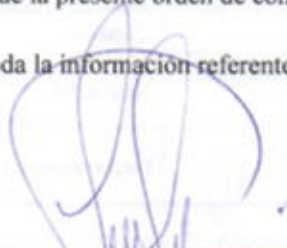
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN
ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*	12	0,2600	0,0000	3,1200	12,0000	3,4944	5700000009530804170500100000000
	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA							

- MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADO - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 128 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PRUNTA GRUESA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	3,1200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3744
Total	3,4944

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,4944

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:45:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275689	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
				Parroquia: CONOCOTO
				Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
				Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 12 MARCADORES NEGRO PUNTA GRUESA PERMANENTE, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

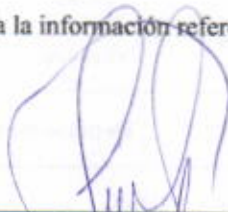
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES



Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA*	12	0,2200	0,0000	2,6400	12,0000	2,9568	5700000009530804170500100000000
	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA							

- MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 130 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO ANILLO METÁLICO: 14 GR - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3168
Total	2,9568

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9568

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:45:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275733	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 12 MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

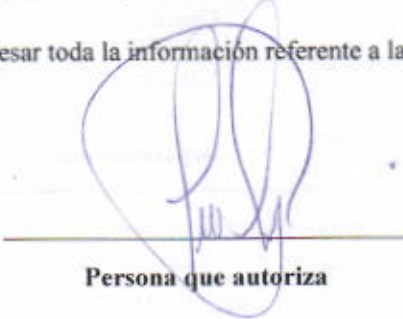
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



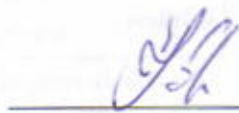
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN
ZALDUMBIDE CACERES



Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*	12	0,2200	0,0000	2,6400	12,0000	2,9568	5700000009530804170500100000000
	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA							

- MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: AZUL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: AZUL - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 130 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3168
Total	2,9568

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9568

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:46:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275735	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 6 PERFORADORA MEDIANA METALICA, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

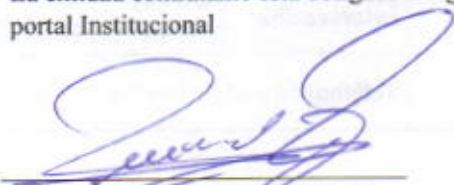
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

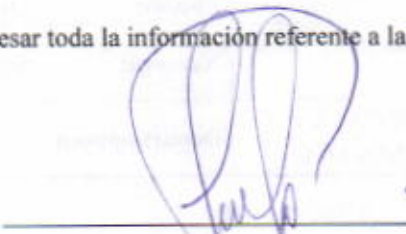
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES



Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA*	6	2,9500	0,0000	17,7000	12,0000	19,8240	57000000009530804170500100000000
	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES							

- CAPACIDAD: 20 HOJAS - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 9 CM - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - ALTO: 8 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD - INCLUYE: RECEPTACULO PARA RESIDUOS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA - PESO: 267 GR - LARGO: 10,9 CM						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	17,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1240
Total	19,8240

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,8240

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 15:10:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275830	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 16 PAQUETE DE 25 UNIDADES DE CARTULINAS A4 VARIOS COLORES , PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

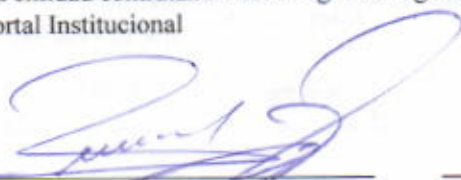
APLICACIÓN DE MULTAS

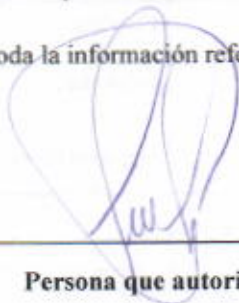
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza
Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPALBRISTOL	16	0,3515	0,0000	5,6240	12,0000	6,2989	5700000009530804170500100000000

- MATERIAL: CARTULINA - COLOR: VARIOS COLORES - TOLERANCIA: MAS- MENOS 4,6% - MODELO: CARTULINA A4 - GRAMAJE: 150 GR M2 - UNIDAD: PAQUETE DE 25 UNIDADES - ANCHO: 21 CM - PESO: 0,234 KG - LARGO: 29,7 - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,6240
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6749
Total	6,2989

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,2989

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:47:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275834	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 24 BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275838	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 40 PAQUETES DE SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 UNIDADES COLOR AZUL , PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

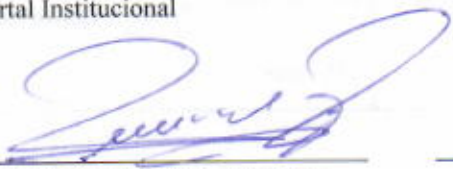
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

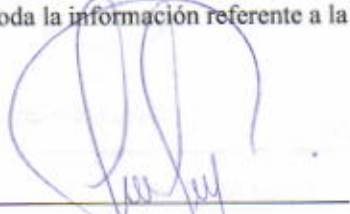
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U*	40	0,4000	0,0000	16,0000	12,0000	17,9200	57000000009530804170500100000000
	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: COGECOMSA							

- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PESO BRUTO: 91 GR - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - ANCHO: 22.5 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,12 MM - LARGO: 29,8 CM - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - COLOR: AZUL, AMARILLO, ROJO Y VERDE - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9200
Total	17,9200

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,9200

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 15:14:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275866	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 30 SEÑALADORES TIPO BANDERITAS, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

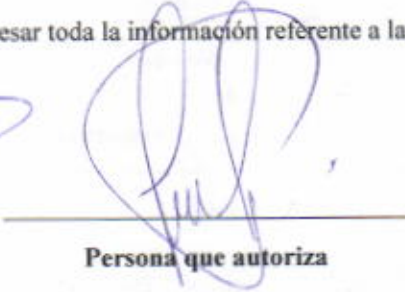
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza
Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,4000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	5700000009530804170500100000000

- ANCHO: 8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - COLOR: 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - LARGO: 5 CM							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:47:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275868	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 6 GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

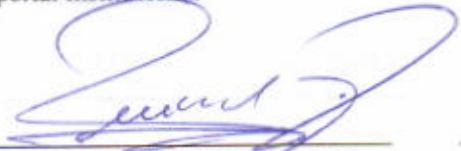
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

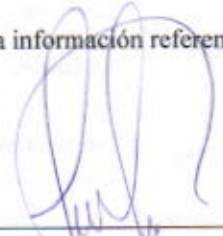
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA*	6	3,2000	0,0000	19,2000	12,0000	21,5040	5700000009530804170500100000000
	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES							

- FABRICANTE: TAIZHOU DAXIYA STAPLER CO.,LTD - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 3,8 CM - ADICIONAL: 5,9 CM DE ALTO - PESO: 216 GR - LARGO: 15,5 CM - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 - COLOR: NEGRO							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	19,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3040
Total	21,5040

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,5040

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:48:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001275905	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación:	29-05-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	2547761 2900290					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO				
Observación:	SE ADQUIERE 500 SOBRES MANILA F4, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

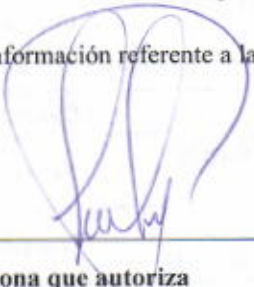
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza
Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	SOBRE MANILA F4* SOBRE MANILA F4 MARCA: DISPASOBRES - PESO: 13 GR - LARGO: 24 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F4 - SOLAPA: TROQUELADO - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: MATAALLANA S.A. - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 33,9 CM - GRAMAJE: 75 G/M2	500	0,0388	0,0000	19,4000	12,0000	21,7280	57000000009530804170500100000000

Subtotal 19,4000

Impuesto al valor agregado (12%)	2,3280
Total	21,7280

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,7280

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:48:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001275956	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 600 CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

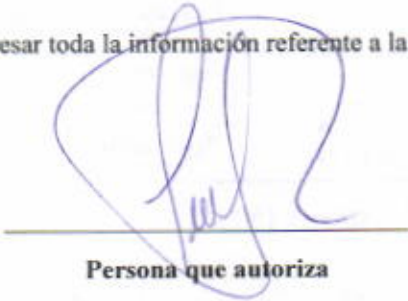
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN
ZALDUMBIDE CACERES



Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE* CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES	600	0,3800	0,0000	228,0000	12,0000	255,3600	5700000009530804170500100000000

- ALTO: 32 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A - MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 BOLSILLO - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - CALIBRE CONTRATAPA: 110 MICRAS - MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MICRAS - COLOR: VARIOS COLORES - CAPACIDAD: 50 HOJAS - MATERIAL: PVC - ANCHO: 23 CM - MATERIAL TAPA: PVC - PESO APROXIMADO (UND): 80 GR							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	228,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	27,3600
Total	255,3600

Número de Items	600
Flete	0,0000
Total de la Orden	255,3600

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:49:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001276002	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES		Correo electrónico: comercial@barrazueta.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 16 MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza
Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: ABRO - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - FABRICANTE: ABRO - PESO: 184 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 PULGADAS - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG / CM - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO	16	1,0950	0,0000	17,5200	12,0000	19,6224	5700000009530804170500100000000

- EXTENSIÓN: 40 YARDAS							
- COLOR: CREMA							
- ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM							
- PEGAJOSIDAD: 5							

Subtotal	17,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1024
Total	19,6224

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,6224

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 14:49:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001276039	Fecha de emisión:	24-05-2018	Fecha de aceptación: 29-05-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES	Correo electrónico: comercial@barrazueta.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
			Parroquia:	CONOCOTO
			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
			Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. PATRICIA CHIGUANO		
Observación:	SE ADQUIERE 12 TABLAS PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA, PARA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

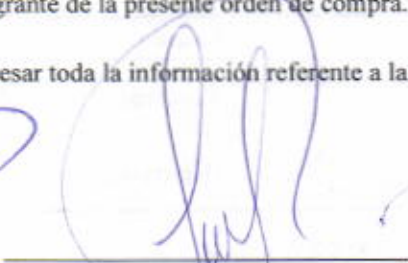
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES



Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA*	12	0,9800	0,0000	11,7600	12,0000	13,1712	5700000009530804170500100000000
	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES							

• ESPESOR: 3 MM
 • LARGO MECANISMO: 12 CM
 • UNIDAD: 1 UNIDAD
 • PESO: 223 GR
 • LARGO: 33,5 CM
 • MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA
 • COLOR: CAFÉ CLARO
 • ANCHO MECANISMO: 3,1 CM
 • PESO REMACHES METÁLICOS: 0.07 GR
 • CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS
 • MATERIAL: MDF
 • NÚMERO DE REMACHES: 2
 • MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO
 • MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO
 • ALTURA DEL MECANISMO: 1,2 CM
 • ANCHO: 23 CM
 • PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 21 GR
 • FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.

Subtotal	11,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4112
Total	13,1712

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1712

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 15:17:22